

# CAPÍTULO 5

---

## PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## ÍNDICE CAPÍTULO 5

<b>5.</b>	<b>PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PPC)</b> .....	<b>5-1</b>
5.1	Introducción .....	5-1
5.2	Objetivo.....	5-1
5.2.1	Objetivo principal.....	5-1
5.2.2	Objetivos específicos .....	5-1
5.3	Mecanismos de participación ciudadana durante la elaboración de la DIA.....	5-2
5.3.1	Ejecución del mecanismo de participación ciudadana .....	5-2
5.3.2	Trabajo de campo y grupos de interés consultados.....	5-2
5.3.3	Resultados de las entrevistas y percepciones .....	5-3
5.4	Mecanismo de participación ciudadana durante la evaluación de la DIA.....	5-4
5.4.1	Presentación de la DIA .....	5-4
5.4.2	Atención por correo electrónico para sugerencias .....	5-5
5.4.3	Spots radiales .....	5-5
5.4.4	Aviso digital en la pagina web del proyecto y redes sociales .....	5-5

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 5.3-1	Lista de actores entrevistados, según grupos de interés .....	5-2
--------------	---	-----

## 5. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PPC)

### 5.1 Introducción

El proceso de participación ciudadana de la declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto Fotovoltaico Hanaq Pampa (en adelante, el proyecto), se basará en la Resolución Ministerial N.º 223-2010-MEM/DM que establece los lineamientos para la participación ciudadana en las actividades eléctricas y lo consignado en los Términos de Referencia aprobados mediante Resolución Directoral N.º 0099-2020-MINEM/DGAAE.

Los lineamientos normados en la presente resolución ministerial buscan promover una mayor participación de la población involucrada, las autoridades locales y entidades representativas; con la finalidad de conocer percepciones, intercambiar opiniones, analizar sugerencias, etc.

Este capítulo contempla el mecanismo de participación ciudadana desarrollado durante la elaboración de la DIA, el cual, por el contexto de la pandemia generada por el COVID 19, fue replanteado para su aplicación no presencial (vía remota), considerando el resguardo de la salud y el distanciamiento social, en conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo 1500.

Cabe señalar que, previo a su ejecución, el mecanismo de participación ciudadana no presencial fue puesto en conocimiento de la autoridad evaluadora, en la reunión técnica realizada el día 23 de setiembre del 2020.

Asimismo, este capítulo también desarrolla los mecanismos de participación a cumplir durante la etapa de evaluación de la DIA por el ente evaluador.

### 5.2 Objetivo

#### 5.2.1 Objetivo principal

Ejecutar actividades en el marco del proceso de participación ciudadana de la DIA del proyecto Fotovoltaico Hanaq Pampa, a fin de cumplir con la normativa legal y ambiental vigente.

#### 5.2.2 Objetivos específicos

- Disponer información oportuna y adecuada respecto a las actividades eléctricas proyectadas a la población del área de influencia.
- Promover el diálogo y consenso con los grupos de interés del proyecto.
- Identificar opiniones, posiciones, observaciones y preocupaciones de la población vinculada al área de influencia, referente a los posibles impactos que podrían generarse por la implementación del proyecto.
- Exponer las percepciones de los participantes en el proceso de participación ciudadana durante la elaboración de la DIA del proyecto.

### 5.3 Mecanismos de participación ciudadana durante la elaboración de la DIA

De acuerdo a lo dispuesto en la RM N.º 223-2010-MEM/DM, en el artículo 9 Título III se detalla los Mecanismos de Consulta y Participación Ciudadana aplicables a los Proyectos de Actividades Eléctricas, en la sección 9.8 Otros Mecanismos de Participación Ciudadana que, el *Titular del Proyecto Eléctrico queda facultado para utilizar mecanismos de participación ciudadana tales como presentaciones ante la población, difusión de informes, entrevistas y cualquier otro tipo que se proponga en el Plan de Participación Ciudadana.*

En virtud de lo anterior, se consideró como mecanismos de participación a la entrevista, aplicada a los actores sociales. Este mecanismo permite promover la participación de la población involucrada, autoridades locales y sectoriales correspondiente al área de Influencia del proyecto, por medio del diálogo, brindado información pertinente (datos, percepciones y/o sugerencias) para la elaboración de los estudios de la DIA.

#### 5.3.1 Ejecución del mecanismo de participación ciudadana

La entrevista aplicada a los actores sociales es de tipo semiestructurada la cual, entre otros aspectos, tiene como objetivo identificar percepciones, preocupaciones y opiniones respecto a la ejecución del proyecto, así como de los impactos sociales y ambientales (positivos o negativos) que este puede generar.

Las entrevistas fueron dirigidas a los actores sociales y grupos de interés del ámbito geográfico del distrito que comprende el proyecto.

#### 5.3.2 Trabajo de campo y grupos de interés consultados

Respecto a la ejecución de este mecanismo se tuvo en cuenta el contexto de la crisis sanitaria por el COVID-19 y el marco del Decreto de Ley 1500, por lo que se replanteó las formas o medio de investigación social, considerando el resguardo de la salud de las personas que implica el distanciamiento social y otras formas de protocolos de salud.

En línea con lo anterior, se aplicaron entrevistas semiestructuradas de manera no presencial, por lo que el medio de obtención de información primaria puso en ejercicio hacer entrevistas a través de llamadas telefónicas.

Este trabajo se realizó entre el 28 de octubre hasta el 4 de diciembre de 2020. Las entrevistas se ejecutaron con la finalidad de obtener información sobre temas y ejes relevantes para la DIA, incidiendo en: características cualitativas del ámbito geográfico del proyecto, percepciones y opiniones sobre el mismo.

A continuación, se presenta lista de los actores entrevistados:

**Cuadro 5.3-1 Lista de actores entrevistados, según grupos de interés**

N.º	Nombre y apellidos	Cargo	Grupo de interés
1	Orlando Vela Ramos	Juez de Paz	Juez de Paz
2	Isidro Cutipa Mamani	Subprefecto	Subprefectura

**Cuadro 5.3-1 Lista de actores entrevistados, según grupos de interés**

N.º	Nombre y apellidos	Cargo	Grupo de interés
3	Maribel Huarca Perca	Coordinadora	Vaso de Leche
4	Simón Quispe Nina	Secretario General	Asociación Santa Rosa (Asentamiento Humano)
5	Melitón Ccaso Mamani	Representante	Comisión Agraria de Ilo
6	Ana María Bustamante Soto	Director	I.E. 43130 primario
7	Miguel Laura Vargas	Miembro comité	Comisión de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico de Ilo
8	Roger Armando Puma Huanca	Capitán de la PNP	PNP Comisaría El Algarrobal
9	María Dolores Huacho	Directora	UGEL de Ilo
10	Lourdes Mamani Maquera	Representante	Comedor Popular Chiribaya Santa Rosa
11	Andrea Machicao Sánchez	Jefatura	Puesto de Salud El Algarrobal

Elaboración: JCI, 2020.

### 5.3.3 Resultados de las entrevistas y percepciones

Con el propósito de identificar a los actores sociales e informar sobre el proyecto, entre otros aspectos, las entrevistas semiestructuradas comprendieron un grupo de preguntas dirigidas a identificar los temas relacionados al conocimiento del proyecto y percepciones sobre el mismo.

La sistematización de las entrevistas respecto al conocimiento y percepciones de los representantes sobre el proyecto, se encuentra en el Anexo 5.1 del presente capítulo.

#### **Conocimiento del proyecto que se pretende ejecutar y la empresa**

De acuerdo con la información obtenida de las entrevistas, algunos actores manifestaron conocer a la empresa Engie, sin embargo, el conocimiento de los entrevistados sobre el Titular se limita a que es una empresa que brinda energía eléctrica, registrándose en algunos entrevistados su desconocimiento de la actividad de la empresa o su presencia dentro del distrito.

En cuanto al conocimiento del proyecto Hanaq Pampa, la mayoría de los entrevistados señalaron no haber escuchado sobre el proyecto, incluso algunos de los actores manifestaron desconocer el tipo de proyecto fotovoltaico, basado en la generación de energía eléctrica a partir del aprovechamiento de la energía solar. La mayoría de los actores que señalaron conocer el Proyecto, indicaron que su conocimiento es referencial (donde mencionan que se instalarán paneles solares) o solo escucharon el nombre del proyecto.

Además, los actores entrevistados sugirieron que se brinde mayor información a la población, esto aportaría a conocer más sobre la empresa y el proyecto que se llevará a cabo en el distrito, así

como los beneficios que podría generar en el distrito.

### Percepciones sobre el proyecto

De acuerdo con las expectativas realizadas a los actores, existe una percepción favorable sobre el proyecto, especialmente por la posibilidad de que el distrito El Algarrobal sea beneficiado por la generación de energía eléctrica, también se registraron algunas expectativas asociadas a la generación de trabajo y que la ejecución del proyecto no generará impactos (negativos) en el ambiente. Se listan las principales percepciones:

- El proyecto beneficiará a la población del distrito El Algarrobal, especialmente a las personas cuyas viviendas aún no cuentan energía eléctrica, siendo una limitante en el desarrollo de sus actividades. También, el proyecto beneficiará a los locales de algunas organizaciones que todavía no acceden al servicio eléctrico.
- El proyecto es una alternativa saludable por el aprovechamiento de la energía solar, lo que sería amigable con el ambiente, traerá menos contaminación.
- El proyecto resulta ser interesante y novedoso por la implementación de proyectos de energía renovable, beneficiaría a la población.
- El desarrollo del proyecto puede fomentar la contratación de personal local.
- Además, algunos actores recomiendan que el proyecto considere o tome en cuenta las necesidades del pueblo, como la falta de energía eléctrica en los hogares.

Además, algunos de los actores que presentaron percepciones positivas sobre el proyecto mostraron que su postura (a favor) está condicionada a que el proyecto beneficie a la población o cumplan con sus expectativas.

Cabe señalar que, no se registró percepciones negativas de los actores sobre el proyecto.

## 5.4 Mecanismo de participación ciudadana durante la evaluación de la DIA

El actual contexto de emergencia sanitaria conllevó al Estado peruano a establecer medidas especiales mediante el Decreto Legislativo N.º 1500, para optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto del COVID-19.

La mencionada norma en el artículo 6º señala que los mecanismos de participación ciudadana de proyectos deben adecuarse:

- En su desarrollo e implementación, en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo (COVID-19).
- A las características particulares del proyecto (población y entorno), pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación.

De acuerdo con ello, los mecanismos a aplicarse durante esta etapa se detallan a continuación:

### 5.4.1 Presentación de la DIA

En concordancia con el artículo 45º subcapítulo IV Participación Ciudadana para otros estudios ambientales de la RM N.º 223-2010-MEM/DM, la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), no requiere de talleres participativos ni audiencias públicas, sino poner únicamente a disposición del

público interesado el contenido del mismo en el portal electrónico de la autoridad competente de su evaluación por un plazo de siete (7) días calendario.

Se presentará el contenido del estudio ambiental en formato impreso y digital por mesa de partes de la Gerencia Regional de Energía y Minas de Moquegua, Municipalidad Provincial de Ilo y Municipalidad Distrital de El Algarrobal. El estudio ambiental estará disponible a la ciudadanía en el portal electrónico de la autoridad, encargada de su evaluación por un plazo no menor de siete (7) días calendario.

Asimismo, según el artículo 25 del D.S. N.º 014-2019-EM, para la solicitud de evaluación del estudio o instrumento de gestión ambiental, el Titular del Proyecto debe presentar lo dispuesto en el TUO de la LPAG y lo dispuesto en el presente reglamento, cumpliendo con la presentación de los siguientes requisitos: solicitud de acuerdo a formulario, mientras que el Estudio Ambiental, conforme al actual contexto de emergencia sanitaria, será presentado por mesa de partes virtual.

Se comunicará por intermedio de publicación radial el acceso a los estudios de la DIA del proyecto fotovoltaico Hanaq Pampa en el portal electrónico de la autoridad competente, según recomendación de la DGAAE.

#### 5.4.2 Atención por correo electrónico para sugerencias

Con el objetivo de atender las consultas e inquietudes de la población en esta etapa del estudio, se pondrá a disposición de la población el correo electrónico [pqr.eep@engie.com](mailto:pqr.eep@engie.com), el mismo que estará implementado dos (2) días después recibido la carta de admisibilidad de la declaración de impacto ambiental del proyecto, y estará activo durante 10 hábiles. A los dos (2) días siguientes cerrado el proceso de atención al público por correo electrónico, las consultas y respuestas centralizados en una matriz digital serán remitido al ente evaluador.

Las personas que deseen brindar sus comentarios o sugerencias deberán registrar los siguientes datos: nombre completo, Documento Nacional de Identidad (DNI) y lugar de residencia u origen, para ello se adaptará un formato registro de las consultas por correo electrónico, similar al Anexo 5.2 Formato registro de consultas del correo electrónico para sugerencias.

Se comunicará la disponibilidad del correo electrónico por intermedio de avisos radiales y publicaciones en la página oficial del proyecto y redes sociales.

#### 5.4.3 Spots radiales

Se anunciará mediante spots radiales el enlace del portal electrónico donde el público interesado podrá ubicar el estudio ambiental, así como, la dirección del correo electrónico, mediante el cual, podrán realizar sus consultas, dudas, comentarios u observaciones.

Los avisos radiales se emitirán dos (2) días después admitido la declaración de impacto ambiental del proyecto por la autoridad competente (admisibilidad), la emisión se realizará cuatro (4) veces al día durante cinco (5) días consecutivos. Para ello se contratarán los servicios de las emisoras radiales Studio Líder FM 93.5 y la Radio Altamar 102.3 FM, ambas estaciones cuentan con cobertura en el distrito de El Algarrobal.

#### 5.4.4 Aviso digital en la pagina web del proyecto y redes sociales

Adicionalmente, el Titular realizará publicaciones en medios digitales donde presentará el enlace del portal electrónico donde el público interesado podrá ubicar el estudio, así como, la dirección

del correo electrónico y el formato de consultas para realizar sus consultas, dudas, comentarios u observaciones.

Los avisos digitales se publicarán dos (2) días después admitido la declaración de impacto ambiental del proyecto por la autoridad competente (admisibilidad), y estarán vigentes durante 10 días hábiles.

En el Anexo 5.3 Estrategia de difusión de la DIA Hanaq Pampa, se adjunta la estrategia para la comunicación a la población de la entrega de la DIA.





## ANEXOS CAP. 5

### PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Anexo 5.1 Sistematización de las entrevistas - Conocimiento y percepciones
- Anexo 5.2 Formato de registro de consultas del correo electrónico para sugerencias
- Anexo 5.3 Estrategia de difusión de la DIA Hanaq Pampa



## ANEXO 5.1

Sistematización de las entrevistas - Conocimiento y percepciones

## ANEXO 5.1

## SISTEMATIZACIÓN DE LAS ENTREVISTAS RESPECTO AL CONOCIMIENTO Y PERCEPCIONES SOBRE EL PROYECTO

N.º	Representantes	Conocimiento del ENGIE	Conocimiento sobre el Proyecto	Percepciones
1	Orlando Vela Ramos Juez Paz	El entrevistado conoce a la empresa Engie, como una empresa dedicada a la generación energía eléctrica, la cual ha brindado servicios a diversas empresas, con operaciones en otros países.	Respecto al conocimiento del proyecto Fotovoltaico de Hanaq Pampa, el entrevistado señala haber escuchado sobre el proyecto, indicando que la empresa Engie trabaja en la generación de energía eléctrica con paneles solares.	El actor presenta una percepción positiva del proyecto, con la expectativa de que al ejecutarse este sea amigable con el ambiente y genere puestos de trabajo en la población y beneficie (al distrito) con la generación de energía eléctrica.
2	Isidro Cutipa Subprefecto de Algarrobal	Conoce sobre la empresa en cuanto es una empresa que brinda servicios de energía eléctrica.	El entrevistado señala no conocer sobre el Proyecto, sin embargo, hace mención de que se trataría de la instalación de paneles solares.  Además, el actor tiene conocimiento de otros proyectos de la misma naturaleza implementados en otras regiones (por ejemplo, Puno), adicionalmente, el actor hace referencia de otros casos parecidos el distrito Pacocha (provincia de Ilo) donde también existen proyectos energéticos por instalación de paneles solares.	El entrevistado percibe que el proyecto, dado el tipo generación de energía (renovable), es bueno o está "bien" para la población, porque evitaría la contaminación ambiental. Sin embargo, su postura está condicionado a que los trabajos que se realizarán en el lugar y los materiales que se van a utilizar en el desarrollo del proyecto no afecten al medio ambiente.
3	Maribel Huarca Directora Comité de Vaso de leche de Algarrobal	No tiene conocimiento respecto a la empresa Engie.	No tiene conocimiento respecto al proyecto fotovoltaico.	Luego de recibir información general del proyecto, la entrevistada señaló que sería "bueno" para el distrito, sin brindar mayor detalle.
4	Simón Quispe Presidente PROMUVI I	Tiene conocimiento, en cuanto es una empresa que brinda servicios de energía eléctrica. Al respecto, el actor solicita que los representantes guarden una mayor	No tiene conocimiento respecto al proyecto fotovoltaico.	Luego de recibir información general del proyecto, el actor señala que éste resulta positivo para el valle del Algarrobal, en cuanto a la generación de energía eléctrica. También, la postura del entrevistado se apoya de que el proyecto no generará o

N.º	Representantes	Conocimiento del ENGIE	Conocimiento sobre el Proyecto	Percepciones
		coordinación y comunicación con los representantes locales, brindando apoyo en la zona.		traería menos contaminación ambiental, por el tipo de generación de energía (renovable) que sostiene.
5	Melitón Ccoso Director <b>Oficina Agraria de Ilo</b>	El entrevistado señala tener conocimiento respecto a la empresa Engie, resaltando que es una empresa dedicada a la generación de energía eléctrica.	El entrevistado señaló no conocer el proyecto de Hanaq Pampa, sin embargo, cuenta con algunas referencias generales de otros proyectos fotovoltaicos al sur del país, por lo que comprende la naturaleza que tendría el Proyecto.	Luego de recibir información general, el entrevistado señala que el proyecto se presenta como una alternativa saludable y resultaría “bien”, por el aprovechamiento renovable de la energía solar.  Adicionalmente, el entrevistado solicita que se informe a la población sobre el alcance del beneficio de este proyecto en la población (dónde va abastecer de energía eléctrica).
6	Ana María Bustamante Soto Directora <b>IE N° 43130</b>	La entrevistada señaló conocer a la empresa Engie, esto es debido a que la empresa ha brindado apoyo al sector educativo, en cuanto a la promoción del aprendizaje (en temas de energía renovable, contaminación) y promoción de las actividades deportivas en los jóvenes, principalmente.	Respecto al proyecto fotovoltaico, la entrevistada indica no tener conocimiento, sin embargo, tiene referencia de que el proyecto consistiría en la instalación de paneles solares en el distrito.	Desde el punto de vista de impactos (positivos o negativos), la representante señala que el aprovechamiento de energía (solar), puede resultar “bueno” e “interesante”, mostrando una postura a favor de su desarrollo en el distrito.  Sin embargo, esta posición a favor está condicionada a que el Proyecto deba beneficiar a la población local y de las zonas más alejadas del distrito, las mismas que presentan dificultades de alumbrado público, por lo que la entrevistada solicita que el proyecto apoye en las necesidades del pueblo. Además, recomienda la instalación de más postes eléctricos en las zonas habitadas del distrito.
7	Miguel Laura Vargas Presidente <b>Comisión de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico de Ilo</b>	Señala haber escuchado sobre la empresa Engie, da referencia que conocía a la empresa cuando anteriormente se llamaba EnerSur. Además, señala que es una empresa que trabaja con responsabilidad.	El entrevistado señala conocer el proyecto, comprende que es un proyecto de generación de energía renovable.	Percibe que el proyecto será beneficioso para la población, señalando que “es lo mejor que se puede hacer”. Adicionalmente, el entrevistado tiene la expectativa que el desarrollo del proyecto (ejecución y operación) genere puestos de trabajo, mejorando (directa e indirectamente) las condiciones de otros aspectos de la población como la salud y educación.

N.º	Representantes	Conocimiento del ENGIE	Conocimiento sobre el Proyecto	Percepciones
8	Jorge Puma Comisario PNP	El actor tiene conocimiento de la empresa, aunque de forma referencial, esta información fue obtenida a través de una llamada telefónica del personal de la empresa Engie que informó y solicitó el apoyo al representante para la aplicación de la entrevista.	A pesar de haber escuchado sobre la empresa Engie, el entrevistado señala no contar con mayor información respecto al proyecto Fotovoltaico Hanaq Pampa.	<p>La percepción del entrevistado respecto del proyecto es que es bueno o “<i>estaría bien</i>”, sin embargo, esta percepción está condicionado a que el proyecto no cause daño o contaminación en el ambiente ni perjudique a los pobladores y que genere energía eléctrica para la población del distrito.</p> <p>Además, el entrevistado rescata que, el Proyecto podría beneficiar a la población con el alumbrado público, especialmente en las zonas donde las calles donde no cuentan con la instalación de postes de luz. Adicionalmente, el entrevistado pide que se informe correctamente sobre el Proyecto a la población, de lo contrario, si habría una mala información, podría generarse alguna protesta u oposición de la población, para ello recomienda que se brinde información por charlas vía remota (internet) o difusión de dípticos/trípticos.</p>
9	María Dolores Huacho Huacho Directora UGEL ILO	<p>La entrevistada señala tener conocimiento de la existencia de la empresa, percibiéndola como una institución aliada a la UGEL de Ilo. Según la entrevistada, la empresa ha promovido diversos proyectos de energía para el aprendizaje del alumnado, donde se rescataba los temas asociados a la conservación del medio ambiente, la vida sana y saludable.</p> <p>También, la empresa participó en la promoción de la higiene en la población, a través de charlas de concientización del lavado de manos para niños y padres de familia.</p> <p>De acuerdo con la entrevistada, la empresa</p>	Cuenta con conocimiento del proyecto fotovoltaico, además da referencia de otros proyectos donde se hicieron visitas en zonas cercanas a la planta de operación.	<p>La entrevistada señala que el proyecto generará beneficio en el distrito, siempre que se trabaje de la mano con la población para lograr su sostenibilidad, considerando los intereses locales, por lo que señala que se invierta (y apoye) en la promoción de la salud y educación. Para ello, la entrevistada pide que se escuche a los líderes locales.</p> <p>Además, presenta la expectativa de que el proyecto genere demanda de mano de obra local, especialmente para la población que se dedica a los trabajos manuales (trabajadores de construcción y agricultura).</p>

N.º	Representantes	Conocimiento del ENGIE	Conocimiento sobre el Proyecto	Percepciones
		Engie tiene presencia en el lugar por el constante apoyo y coordinación que guarda con la UGEL.		
10	Lourdes Mamani Maquera Presidente <b>Comedor popular de Chiribaya – Santa Rosa</b>	La entrevistada señaló que recibió información (referencial) sobre la empresa, vía llamada telefónica.	Al igual que el conocimiento respecto a la empresa Engie, la entrevistada señala que tiene conocimiento del proyecto de forma referencial, sin embargo, no señala mayor detalle.  Además, la entrevistada presenta conocimiento de otros proyectos fotovoltaicos al norte del distrito.	Debido a la falta de servicio eléctrico en algunos locales del distrito, como el comedor popular, la entrevistada percibe que el Proyecto resultaría beneficioso o sería lo “mejor” para la población, con la expectativa que el desarrollo del proyecto generará energía eléctrica para el distrito, además tiene la expectativa que los costos del servicio eléctrico serían más bajos a los actuales.
11	Andrea Isabel Machicao Sánchez Jefatura <b>Puesto de Salud el Algarrobal</b>	La entrevistada señala no conocer a la empresa, escuchó algo referencial.	No tiene conocimiento respecto al proyecto fotovoltaico.	Luego de recibir información general del proyecto, la entrevistada afirma que éste resulta interesante y “novedoso”, en cuanto es un proyecto de energía renovable. Además, señala que el sería bueno para el país, y beneficioso para muchas personas, considerando que aún existen muchas personas en el distrito que no cuentan con el servicio eléctrico.

Fuente: Entrevistas realizadas a los actores entre el 28 de octubre hasta el 04 de diciembre del presente año. JCI,2020.

Elaborado por JCI, 2021.



## ANEXO 5.2

Formato de registro de consultas del correo electrónico  
para sugerencias

## ANEXO 5.2

FORMATO DE REGISTRO DE CONSULTAS DEL CORREO ELECTRÓNICO PARA  
SUGERENCIAS Y/O CONSULTAS

Proyecto:

**"Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Fotovoltaico Hanaq Pampa"**

Nombre y Apellidos:

Documento Nacional de Identidad:

Ubicación (Provincia y distritos de residencia):

Comentario/consulta:

¡Gracias por tu participación!





## ANEXO 5.3

Estrategia de difusión de la DIA Hanaq Pampa

## ANEXO 5.3

### ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DIA HANAQ PAMPA

#### 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la estrategia de difusión a la población respecto a la presentación de la declaración de impacto ambiental del proyecto Fotovoltaico Hanaq Pampa para su posterior revisión, comentarios y consultas. La estrategia tiene el propósito de involucrar la participación comprendida en el área de influencia del mencionado proyecto, en este sentido el documento detalla los medios electrónicos, virtuales y de comunicación que se aplicarán en el marco de la participación ciudadana.

#### 2. MARCO LEGAL

El 11 de mayo del presente año se promulga el Decreto Legislativo N.º 1500 que establece que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto del COVID-19.

El mencionado decreto señala en el artículo 6º dirigido a los **Mecanismos de participación ciudadana** de los proyectos deben adecuarse, en su desarrollo e implementación, en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo (COVID-19). Asimismo, el mismo artículo indica que, los mecanismos de participación ciudadana deben adecuarse a las características particulares del proyecto (población y entorno), pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación.

Mecanismos se ejecutarán según sea posible, y así lo determine la autoridad competente en la evaluación del plan de participación ciudadana o en su modificación; o por el titular.

##### 2.1 Objetivo

Presentar la estrategia para la difusión de la presentación de la declaración de impacto ambiental del proyecto Fotovoltaico Hanaq Pampa.

#### 3. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA DIA

Los mecanismos establecidos para la etapa durante de evaluación de la DIA (ver Capítulo 5. Participación ciudadana) fueron:

- Presentación de la DIA
- Correo electrónico para sugerencias
- Spots radiales
- Aviso digital en la página web del proyecto y redes sociales

Para dar a conocer a la población involucrada en el área de influencia se establece los siguientes medios que se detallan a continuación, y que son materia de la presente estrategia de difusión:

#### 4. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE PRESENTACIÓN DE LA DIA

A continuación, se detalla la estrategia de difusión mediante el empleo de medios electrónicos, virtuales y de comunicación que se aplicarán en el marco de la participación ciudadana del

proyecto Fotovoltaico Hanaq Pampa para su posterior revisión, comentarios y consultas.

Los medios que se plantean en la presente estrategia de difusión, considerado los siguientes criterios:

- i) Que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información de la DIA.
- ii) Que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo que tome la participación ciudadana
- iii) Que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación
- iv) Que este último tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios, y
- v) Que se puedan canalizar respuestas a las preocupaciones y dudas de la población participante; cumpliendo las disposiciones contenidas en el artículo 6° del D.L N.° 1500 y que se mantiene en vigencia, mientras duren las medidas sanitarias impuestas por la Autoridad de Salud a consecuencia del COVID-19.

Ver Cuadro 1 Propuesta de medios para ejecución de mecanismo participación ciudadana.

**Cuadro 1 Propuesta de medios para ejecución de mecanismo participación ciudadana luego de la presentación de la DIA y durante su evaluación**

Medios	Descripción	Alcance	Temporalidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aviso radial</li> </ul>	<p>Cuñas radiales informativas, <b>luego del proceso de admisibilidad</b>, indicando los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Datos generales del Proyecto</b> (Nombre del Proyecto, objetivo y ubicación).</li> <li>- <b>El/los Portales web</b> mediante los cuales pueden acceder al Estudio y el formato de envío de sugerencias.</li> <li>- <b>El correo electrónico de la autoridad evaluadora</b>, donde la población podrá hacer llegar sus consultas, comentarios y observaciones del estudio.</li> <li>- <b>El correo electrónico del Proyecto</b>, para la atención de consultas, comentarios y observaciones del estudio.</li> <li>- El <b>plazo</b> que cuenta la población <b>para el envío de aportes u observaciones a la autoridad</b>.</li> <li>- <b>Datos de contacto</b> y/o medios para comunicarse.</li> </ul>	<p>Estaciones de radial local con cobertura en el ámbito geográfico distrital del área influencia: distrito de El Algarrobal.</p>	<p>La difusión se realizará durante cinco (5) días con una frecuencia de cuatro (4) veces diarias.</p> <p>El proceso de difusión será dos (2) días después recibido la resolución de admisibilidad de la DIA Hanaq Pampa por parte de la DGAAE.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aviso digital en la página web del Proyecto y redes sociales</li> </ul>	<p>Avisos digitales, <b>luego del proceso de admisibilidad</b>, indicando los siguiente:</p>	<p>Con acceso para población del ámbito geográfico distrital del área influencia: distrito de El Algarrobal.</p>	<p>Los avisos virtuales del proyecto estarán vigentes dos (2) días después recibido la resolución de admisibilidad de la DIA Hanaq</p>

Medios	Descripción	Alcance	Temporalidad
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Datos generales del Proyecto</b> (Nombre del Proyecto, objetivo y ubicación). El/los <b>Portales web o link</b> donde la población puede acceder al Estudio y el formato de envío de sugerencias.</li> <li>- <b>El correo electrónico de la autoridad evaluadora</b>, donde la población podrá hacer llegar sus consultas, comentarios y observaciones del estudio.</li> <li>- <b>El correo electrónico del Proyecto</b>, para la atención de consultas, comentarios y observaciones del estudio.</li> <li>- El <b>plazo</b> que cuenta la población <b>para el envío de aportes u observaciones a la autoridad</b>.</li> <li>- <b>Datos de contacto</b> y/o medios para comunicarse.</li> </ul>		Pampa por parte de la DGAAE, durante 10 días hábiles.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo electrónico</li> </ul>	<p>Se pondrá a disposición de la población el correo electrónico del proyecto y el formato de envío de sugerencias para que puedan enviar sus consultas e inquietudes.</p> <p>Esto <b>luego del proceso de admisibilidad</b>.</p>	Está dirigido a la población del ámbito geográfico distrital del área influencia: distrito de El Algarrobal.	El correo electrónico del Proyecto estará activo dos (2) días después recibido la resolución de admisibilidad de la DIA Hanaq Pampa, durante 10 días hábiles.

Elaboración: JCI, 2020.